



II CC ADIF-ADIF AV: REUNIÓN MESA ECONÓMICA Y ORDENACIÓN PROFESIONAL

Reunidas las mesas del II Convenio Colectivo de Adif-Adif AV, ECONÓMICA Y ORDENACIÓN PROFESIONAL respectivamente, y en las que se ha procedido a la constitución de las mismas y a la determinación de sus integrantes.

En la mesa económica, la empresa ha manifestado que quieren proponer como referente de la negociación respecto a la subida salarial, la adaptación a lo acordado por el Ministerio de Hacienda y los sindicatos mayoritarios, más concretamente, una subida que oscila entre el 6,10% y el 8,79%, en función del nivel alcanzado por el PIB para cada uno de los ejercicios de 2018, 2019 y 2020. Estas subidas tendrán que ser corroboradas por los correspondientes Presupuestos Generales del Estado de forma anual. Lo que nos conduce a que, una vez más la subida salarial quedaría atada a los vaivenes y gustos del gobierno de turno.

Desde **CGT** hemos solicitado en esta materia una subida por encima de los valores enunciados, ya que en el mejor de los escenarios no vienen a reponer la pérdida de poder adquisitivo continuada sufrida por los trabajadores y trabajadoras de Adif. Entendemos que ha de estar muy por encima del valor del IPC de cada año y además, hemos planteado aspectos de nuestra plataforma reivindicativa:

- Adecuar todas las claves de las tablas salariales a los valores actuales.
- Complemento de antigüedad para tod@s l@s trabajador@s.
- Unificación del sistema retributivo a 12+2+2 pagas, adoptando:
 - Salario Fijo, Complementos personales, Complementos de puesto y Salario Variable.
 - Conceptos indemnizatorios en los que se incluirían el complemento de turnicidad y trabajo en fines de semana.
 - Trabajo por encima del 33%, de su jornada mensual, en horario nocturno, tal y como se establece en el Estatuto de los Trabajadores (ET), será considerado nocturno y se percibirá un plus de nocturnidad mensual compatible con el plus de nocturnidad que se percibe diariamente.

En cuanto a la mesa de Ordenación Profesional, la intención es dar continuidad a lo planteado en la mesa de Ordenación Profesional del anterior CC aunque centrándose en los aspectos más relevantes y que acerquen posturas.

CGT ha venido a decir, que la empresa debe cambiar ciertos planteamientos en la dinámica de la negociación y sobre todo, en los aspectos funcionales tratados hasta la fecha.

Sin duda debe servir para renegociar las reivindicaciones históricas de los colectivos (penosidad, mermas de descanso, turnicidad, trabajos en festivos, Brigadas de Incidencias, Sic's, Etc.)

**POR LA DEFENSA DE TUS DERECHOS
¡ELIGE CGT!**